

*Historias
del hecho
religioso en
Colombia*



EDITORES ACADÉMICOS

Jorge Enrique Salcedo Martínez, S. J.

José David Cortés Guerrero

.e
editorial
Pontificia Universidad
JAVERIANA

HISTORIAS DEL HECHO RELIGIOSO EN COLOMBIA

HISTORIAS DEL HECHO RELIGIOSO EN COLOMBIA

Jorge Enrique Salcedo Martínez, S.J.

José David Cortés Guerrero

Editores académicos



Reservados todos los derechos

© Pontificia Universidad Javeriana

© Jorge Enrique Salcedo Martínez, S. J. y José David Cortés Guerrero, editores académicos.

© Jorge Enrique Salcedo, S. J. Martínez, José David Cortés Guerrero, John Jairo Marín Tamayo, Antonio José Echeverry Pérez, Sofía Brizuela Molina, Carolina Abadía Quintero, Beatriz Eugenia Quintero Espinosa, Misael Kuan Bahamón, Adriana Santos Delgado, Beatriz Castro Carvajal, Aliza Moreno-Goldschmidt, Juan Carlos Gaona Poveda, Pablo Moreno, Fabio Hernán Carballo, Juan Felipe Córdoba-Restrepo, Gabriel Cabrera Becerra, Laura Camila Ramírez Bonilla, Andrés Felipe Manosalva Correa, William Elvis Plata Quezada, Rafael Tamayo-Franco, Jeiman David López Amaya, Carlos Arboleda Mora, autores.

Primera edición: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D. C., agosto de 2021.

ISBN (impreso): 978-958-781-616-7

ISBN (digital): 978-958-781-617-4

DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.9789587816174>

Conversión ePub: Lápiz Blanco S.A.S.

Hecho en Colombia

Made in Colombia

Editorial Pontificia Universidad Javeriana

Carrera 7.^a n.º 37-25, oficina 13-01

Edificio Lutaima

Teléfono: 3208320 ext. 4752

www.javeriana.edu.co/editorial

Cuidado de texto:

Jineth Ardila

Diagramación

Xiomara León

Diseño de carátula:

Claudia Rodríguez

Pontificia Universidad Javeriana | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964. Reconocimiento de personería jurídica: Resolución 73 del 12 de diciembre de 1933 del Ministerio de Gobierno.

Prohibida la reproducción total o parcial de este material, sin la autorización por escrito de la Pontificia Universidad Javeriana.

Pontificia Universidad Javeriana - Biblioteca Alfonso Borrero Cabal, S. J.
Catalogación en la publicación

Salcedo Martínez, Jorge Enrique, S. J., 1967-, autor, editor

Historias del hecho religioso en Colombia / autores Jorge Enrique Salcedo Martínez, S. J. [y otros veintiuno] ; editores académicos José David Cortés Guerrero y Jorge Enrique Salcedo Martínez, S. J. -- Primera edición. -- Bogotá : Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2021.

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN: 978-958-781-616-7 (impreso)

ISBN: 978-958-781-617-4 (digital)

1. Pluralismo religioso - Historia - Colombia 2. Colombia - Historia religiosa 3. Iglesia Católica - Historia - Colombia 4. Órdenes religiosas - Historia - Colombia 5. Religión y Estado 6. Cristianismo y otras religiones 7. Jesuitas en Colombia - Historia I. Cortés Guerrero, José David, 1969-, autor, editor II. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Sociales III. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Teología

CDD 291.172 edición 21

inp.

23/06/2021

AUTORES

Carolina Abadía Quintero

Carlos Arboleda Mora

Sofía Brizuela Molina

Gabriel Cabrera Becerra

Fabio Hernán Carballo

Beatriz Castro Carvajal

Juan Felipe Córdoba-Restrepo

José David Cortés Guerrero

Antonio José Echeverry Pérez

Juan Carlos Gaona Poveda

Misael Kuan Bahamón

David López Amaya

Andrés Felipe Manosalva Correa

John Jairo Marín Tamayo

Pablo Moreno

Aliza Moreno-Goldschmidt

William Elvis Plata Quezada

Beatriz Eugenia Quintero Espinosa

Laura Camila Ramírez Bonilla

Jorge Enrique Salcedo Martínez, S. J.

Adriana Santos Delgado

Rafael Tamayo-Franco

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN. ¿POR QUÉ HABLAR DE HISTORIAS DEL HECHO RELIGIOSO EN COLOMBIA?

José David Cortés Guerrero

Jorge Enrique Salcedo Martínez, S.J.

¡LLEGARON LOS OBSERVANTES! PRIMEROS FRANCISCANOS EN EL NUEVO REINO DE GRANADA, SIGLO XVI

Antonio José Echeverry Pérez

LA RECEPCIÓN DEL CATECISMO DE FRAY LUIS ZAPATA DE CÁRDENAS EN EL NUEVO REINO DE GRANADA: REFLEXIÓN METODOLÓGICA Y VALORACIÓN DE SU EFICACIA

John Jairo Marín Tamayo

PATRONATO Y GRUPOS DE PODER EN LOS ORÍGENES DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS FEMENINAS EN EL NUEVO REINO DE GRANADA, 1575-1651

Sofía Brizuela Molina

“DE ESPOSAS DE JESUCRISTO A ESPOSAS DEL DEMONIO”: EL CASO DE SACRILEGIO DEL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN DE POPAYÁN, 1608-1629

Carolina Abadía Quintero

LA CONSTRUCCIÓN DE SUJETO A TRAVÉS DE LOS SERMONES
FRANCISCANOS: DISCURSO Y HERMENÉUTICA EN POPAYÁN, SIGLO XVIII

Beatriz Eugenia Quintero Espinosa

PÁRROCOS Y PARROQUIAS EN EL NUEVO REINO DE GRANADA A
FINALES DEL SIGLO XVIII: ENTRE LA HOLGURA ECONÓMICA Y LAS
DIFICULTADES DEL AUTOSUSTENTO

José David Cortés Guerrero

INDÍGENAS Y MISIONEROS: HISTORIOGRAFÍA DE LAS MISIONES
RELIGIOSAS EN COLOMBIA EN EL PERIODO REPUBLICANO

Misael Kuan Bahamón

¡BUENOS Y MEJORES SACERDOTES! EXPECTATIVAS Y EXIGENCIAS DE
UNA FELIGRESÍA AGENTE DE SU PROPIA IGLESIA EN LA DIÓCESIS DE
SANTA MARTA, 1850-1880

Adriana Santos Delgado

LA RELACIÓN ENTRE LA IGLESIA CATÓLICA Y EL ESTADO COLOMBIANO
EN LA ASISTENCIA SOCIAL, C. 1870-1960

Beatriz Castro Carvajal

EL TRABAJO SOCIAL DE LOS JESUITAS EN COLOMBIA ENTRE 1884 Y
2000

Jorge Enrique Salcedo Martínez, S.J.

EL LUGAR DE LA RELIGIÓN ENTRE LOS JUDÍOS BOGOTANOS A
PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

Aliza Moreno-Goldschmidt

HISTORIOGRAFÍA E HISTORIA CULTURAL DE LOS PROTESTANTISMOS EN
COLOMBIA: BALANCE, ANÁLISIS Y PROPUESTAS

Juan Carlos Gaona Poveda

EL IMAGINARIO RELIGIOSO-POLÍTICO DE LOS EVANGÉLICOS EN COLOMBIA, 1950-2010

Pablo Moreno

EL PROTESTANTISMO EN ANTIOQUIA: DESDE LOS PRIMEROS MISIONEROS HASTA LA INTRANSIGENCIA DE MEDIADOS DEL SIGLO XX

Fabio Hernán Carballo

EL ESPACIO MISIONERO: MISIONES EN COLOMBIA, 1900-1950

Juan Felipe Córdoba-Restrepo

NOTAS SOBRE LA ECONOMÍA DE LAS MISIONES EN LA REGIÓN FRONTERIZA DEL VAUPÉS COLOMBO-BRASILEÑO, 1914-1975

Gabriel Cabrera Becerra

TELEVIDENTES, IGLESIA Y MORALISMO EN COLOMBIA, 1954-1962: "EL MUNDO ENTERO VA A QUEDAR PRISIONERO DE UNA PANTALLA LUMINOSA"

Laura Camila Ramírez Bonilla

LA PRENSA CATÓLICA COLOMBIANA Y LAS MUJERES EN EL MUNDO DEL TRABAJO, 1958-1980

Andrés Felipe Manosalva Correa

CATOLICISMO, CAMBIO SOCIAL Y BÚSQUEDA DE PAZ: EL CASO DE LA DIÓCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL (SANTANDER), 1960-2002

William Elvis Plata

APROXIMACIONES A LA HISTORIA MODERNA DEL DERECHO DE LIBERTAD RELIGIOSA Y SUS PARTICULARIDADES EN COLOMBIA

Rafael Tamayo-Franco

RELIGIÓN, CIUDADANÍA Y POLÍTICA DEL RECONOCIMIENTO: ANÁLISIS DE
LAS DEMANDAS PÚBLICAS DE MOVIMIENTOS CRISTIANOS EVANGÉLICOS
EN COLOMBIA, 1990-1998

Jeiman David López Amaya

LA SECULARIZACIÓN EN COLOMBIA: PRESENTE Y FUTURO DE LA
RELIGIÓN

Carlos Arboleda Mora

SOBRE LOS AUTORES

INTRODUCCIÓN. ¿POR QUÉ HABLAR DE HISTORIAS DEL HECHO RELIGIOSO EN COLOMBIA?

*José David Cortés Guerrero y Jorge Enrique Salcedo
Martínez, S.J.*

La disciplina histórica en Colombia comenzó su profesionalización a inicios de la década de 1960. Este proceso significó introducir en las investigaciones sobre el pasado métodos, metodologías, técnicas y teorías que la distinguiesen de otras disciplinas sociales y humanas. También significó tomar distancia de viejas formas de estudiar el pasado, a las cuales se las relacionaba con la historia academicista, es decir, la producida en las academias de historia, de las que la Academia Colombiana de Historia era la más relevante. A esta historia se la veía como justificadora del poder y del sistema de dominación imperante. Por ello, se ha indicado que la historia profesional surgió vinculada con la historia social y económica, desligándose y casi que rechazando a la historia política, a la que, como hemos dicho, se la vinculaba con el poder¹.

Siguiendo con lo anterior, la historia del hecho religioso –que para esa época era casi exclusivamente la historia de la Iglesia católica– también comenzó a ser relegada y rechazada por la historia profesional². Además, quienes escribían esa historia eran integrantes de la Iglesia, sacerdotes con vocación de historiadores, pero no historiadores profesionales³. De esta forma, se veía a la Iglesia institucional vinculada con el poder político, aliada incondicional de los partidos tradicionales, liberal y conservador, y sobre todo de este último. De igual manera, cierta historiografía de izquierda quiso mostrar que la Iglesia católica era cómplice de los males que padecía el país e intentó implementar como válido para la historia del país el famoso lema “la religión es el opio del pueblo”.

Así las cosas, durante las décadas de 1960 a 1980 el estudio de la historia del hecho religioso en el país siguió reducido casi exclusivamente a la religión católica y, por consiguiente, a la Iglesia católica. De igual manera, historiográficamente hablando, el panorama sobre ese hecho se planteó entre dos polos opuestos: la apología y la diatriba. Para la década de 1980 esto comenzó a cambiar. Historiadores como Fernán González, Christopher Abel, Rodolfo Ramón de Roux, Jorge Villegas, Luis Javier Ortiz, Ana María Bidegain y Patricia Londoño, entre otros, mostraron la necesidad de desligar la investigación de la historia del hecho religioso en Colombia del esquema confrontacional en que se encontraba, es decir, la necesidad de desligarla de una historia de buenos y malos⁴.

Fue en la década de 1990 cuando el estudio de la historia del hecho religioso en Colombia comenzó a

explorar escenarios diferentes al catolicismo y se convirtió en historias del hecho religioso. Esto se debió a varios factores. Primero, a uno que afectó a todas las ciencias sociales en Occidente: la crisis de los grandes paradigmas ejemplificados en el final del socialismo real, la disolución de la URSS y la caída del Muro de Berlín. Segundo, y vinculado con el anterior: la crisis del discurso excesivamente racionalista e ilustrado que pronosticaba, desde la década de 1960, la debacle de la religión. Por el contrario, lo que se vivió fue el reverdecimiento de las creencias, entre ellas las religiosas. Tercero, en Colombia la explosión temática de la historia, es decir, la manera como diversos temas, entre ellos el hecho religioso, pasaron a ser objeto de investigación por parte de historiadores profesionales. Cuarto, la Constitución Política de 1991, en donde quedó plasmada la libertad religiosa, la cual derivó en la cotidianidad en un aumento de credos diferentes al católico.

Casi treinta años después, es notorio el auge de la historia en Colombia. Múltiples temáticas han surgido y se han consolidado. Las historias del hecho religioso comienzan a desligarse del catolicismo porque consideramos que el hecho religioso no puede reducirse a él ni, más específicamente, a la Iglesia católica.

Partimos del principio de que la religión, genéricamente hablando, es una creación humana y, como tal, es historiable. Y que ella, la religión, no se reduce a la relación de los hombres con divinidades; incluso, puede aducirse que varias religiones carecen de aquellas. En este sentido, las religiones, sus manifestaciones culturales y

rituales, sus organizaciones conformadas por sujetos especializados en la administración de lo sagrado, sus escritos o textos sagrados, las iglesias como comunidades de fe, entre otros aspectos, deben ser asumidos como fenómenos sociales ubicados en el tiempo y en el espacio, conformando lo que hemos denominado aquí hecho religioso. Es decir, el hecho religioso, como un complejo que va más allá de la religión, se ubica en el tiempo y en el espacio; lo que le da características particulares, convirtiéndolo en historiable y diferenciándolo, dependiendo de esas características. Por eso, el hecho religioso no es uno solo, inmutable, indivisible, invariable. Teniendo en cuenta esto, proponemos un libro que reúne múltiples historias del hecho religioso, con múltiples miradas de un fenómeno histórico que se transforma en el tiempo y en el espacio.

Siguiendo con lo anterior, decidimos convocar a historiadores que se han dedicado a la investigación de las historias del hecho religioso en el país. Se les propuso que escribieran un texto en el cual mostraran resultados o avances de sus investigaciones sobre diversos tópicos del hecho religioso en el país. El resultado son veintidós artículos que, desde la temprana Colonia hasta la actualidad, indagan por las historias del hecho religioso en Colombia⁵. Es cierto que aún prima el catolicismo como objeto de estudio, pero el foco ya no es exclusivamente la Iglesia católica como institución, y menos su jerarquía, aunque si esto apareciera en algunos textos las preguntas a resolver y los enfoques empleados son novedosos. Otras denominaciones y formas de la creencia religiosa aparecen

y se consolidan como temas de investigación. Algunas de ellas están ausentes. En la convocatoria fuimos amplios pero, por diversos motivos, algunos historiadores cuyos aportes hubiesen sido relevantes no pudieron acompañarnos.

De los veintidós artículos que publicamos seis están centrados en la Colonia; uno en el siglo XIX; otro se ocupa, historiográficamente hablando, de un problema que atraviesa la república, como el de las misiones religiosas; otros tres comienzan a finales de ese siglo pero llegan hasta bien avanzado el siglo XX; nueve se dedican al siglo XX, llegando a penetrar, en algunos casos, en el XXI; y dos artículos ofrecen visiones globales sobre problemas recientes en la historia del hecho religioso en el país, la historia del derecho de la libertad religiosa en Colombia y la secularización.

En cuanto a los textos dedicados a la Colonia (Echeverry, Marín, Brizuela, Abadía, Quintero y Cortés) es claro que su objeto sigue siendo el catolicismo; y si bien pareciera que primaran el clero regular y el clero secular, ello se debe a que aún no se ha podido consolidar una historia de la institución eclesiástica que trascienda la visión oficial que las comunidades religiosas y sacerdotes seculares construyeron sobre la Iglesia católica. Esto significa que siguen siendo válidas las preguntas por los procesos de evangelización temprana, una vez los españoles comenzaron a consolidar su dominio sobre el territorio. Pero también es válida la pregunta sobre cómo funcionaba la Iglesia de “carne y hueso”, si se nos permite la expresión. No aquella idealizada por la misma

institución, ni tampoco la imagen que construyeron de ella los liberales decimonónicos, en la que se la muestra opulenta, rica, codiciosa y despreocupada por la feligresía. Los artículos de esta parte del texto se preocupan por la Iglesia, que tuvo que enfrentar múltiples obstáculos para realizar su labor pastoral.

Es relevante que dos de los artículos sobre la Colonia se centren en las experiencias femeninas dentro del hecho religioso, aspecto que ha sido poco trabajado en nuestra historiografía (Brizuela y Abadía), y que otros dos trabajen sobre mecanismos escritos, como los catecismos y sermones (Marín y Quintero). El patronato regio, como mecanismo que reguló las relaciones entre la Iglesia romana y la Corona española, tan ampliamente mencionado pero tan poco conocido, también es abordado en esta parte del libro dedicado a la Colonia. Como editores nos parece relevante que se profundice en la historia colonial, incluyendo la del hecho religioso, sobre todo con nuevas preguntas y otras miradas, siempre con el afán de replantear las interpretaciones que sobre ese largo periodo se nos han enseñado. Muchas de esas explicaciones fueron elaboradas en el siglo XIX, con claros rasgos ideológicos y alejadas de lo que, en revisiones minuciosas de las fuentes, puede decirse.

De manera plena, el siglo XIX solo es trabajado en un artículo, en el que se ve la relación entre párrocos y feligresía, pero desde la visión de esta última, las expectativas que tenía sobre sus pastores, con lo que el texto rompe la lectura tradicional en la que debían ser los administradores de lo sagrado los que evaluaban la

relación con los fieles (Santos). Otros dos textos toman el siglo XIX para proyectarse en la larga duración. Esto porque sus autores creen que problemas como el del asistencialismo social, y la labor y el trabajo social de la Compañía de Jesús deben ser vistos en una estructura temporal más amplia (Castro y Salcedo).

Como editores nos llama la atención que el siglo XIX pareciera desprovisto de análisis en este libro, máxime cuando fue por este periodo por donde los historiadores de las generaciones posteriores a la Nueva Historia de Colombia nos introdujimos en el estudio profesional y objetivo, desvinculado de miradas maniqueas, apologéticas o de diatriba, de las historias del hecho religioso en Colombia. Sin embargo, no es una queja ni un reclamo. Sabemos que el siglo XIX sigue siendo un periodo llamativo para el estudio del hecho religioso en el país. Investigadores jóvenes, aún en formación, indagan sobre el primer siglo republicano y sobre el papel preponderante que el hecho religioso jugó en él.

El siglo XX y problemas de la actualidad son los que más representación tienen en el libro. Llama poderosamente la atención que el tema de las misiones se vea reflejado en tres artículos. Dos de ellos puntuales sobre el tópico (Córdoba y Cabrera) y uno historiográfico (Kuan). Preguntarse por las zonas de frontera parece también estar relacionado con la idea de que el Estado ha dejado en manos de las iglesias labores que le competían.

Es en el siglo XX en donde podemos ver de manera palpable historias del hecho religioso basadas en

experiencias diferentes al catolicismo. Primero con el protestantismo, con cuatro artículos (Gaona, Moreno, Carballo y López), y uno más con la comunidad judía en Bogotá (Moreno-Goldschmidt). Además de un sexto artículo que indaga sobre cómo se construyó en el país, históricamente hablando, el derecho de libertad religiosa (Tamayo). Esto, de entrada, nos cuestiona sobre la necesidad de investigar por los actores que viven religiosidades diferentes a las de la religión mayoritaria, la católica, y cuyas historias también hacen parte del hecho religioso en el país. Pero también nos cuestiona sobre las dificultades por indagar sobre esas experiencias en espacios temporales anteriores, es decir, desde el siglo XIX hacia atrás.

Ahora bien, lo anterior puede explicarse en la coyuntura que originó la Constitución Política de 1991, por la cual Colombia se reconoció como un país multiétnico y pluricultural, aunque en la realidad ya lo fuera desde su inicio republicano. Además, en el artículo 19 de esa Carta Magna se proclamó la libertad religiosa, la cual, legalmente hablando, se implementó en la Ley 133 de 1994. A partir de ese momento el Estado, por lo menos sobre el papel, ha buscado defender el derecho que tienen todos los ciudadanos de creer o de no hacerlo, en materia religiosa.

Otros dos artículos nos cuestionan sobre el papel de los medios de comunicación, prensa escrita y televisión, en la formación de la moral religiosa de los colombianos (Ramírez y Manosalva). La necesidad de controlar los contenidos que eran difundidos en esos medios, y cómo podían promover o desvirtuar la moral religiosa, no era

nueva, pero sí lo era cuando se refería a adelantos tecnológicos, como el de la televisión.

Que Colombia es un país golpeado por la violencia, lo sabemos. En ese sentido es importante resaltar la labor que han jugado múltiples actores en búsqueda de la paz, entre ellos la Iglesia católica, como se muestra en uno de los textos que cierran la obra (Plata). Es importante recalcar que la institución eclesiástica, a pesar de las múltiples críticas que ha recibido desde diversos sectores de la sociedad, ha hecho presencia a lo largo y ancho del país desde la época colonial. En la naciente república se convirtió en elemento de cohesión social, y desde la década del ochenta del siglo xx hasta nuestros días algunos de sus integrantes no han escatimado esfuerzos en la consecución de la paz de los colombianos. Para finalizar, el artículo que nos convoca a reflexionar sobre el presente y el futuro de la religión es una invitación no a poner punto final sino a seguir indagando sobre las historias del hecho religioso en el país (Arboleda).

Aún queda mucho por hacer. Está pendiente un proyecto planteado hace más de dos décadas por Ana María Bidegain, un diccionario del hecho religioso en Colombia. Como este, otros temas, proyectos y propuestas están esperando para ser abordados. Por ello, este libro es también una invitación para que jóvenes historiadores sigan los pasos de quienes en las recientes tres décadas hemos abierto y consolidado el camino. Este camino puede verse reflejado en las múltiples investigaciones sobre el hecho religioso en el país. Lo que este libro demuestra, además de los diferentes balances historiográficos que

sobre la temática se han escrito⁶, es que las historias del hecho religioso en Colombia han construido un espacio significativo en la historia e historiografías colombianas. Espacio consolidado en el que se permite el diálogo intra, inter y transdisciplinar. También creemos que debemos hablar de historias del hecho religioso en el país, porque no solo hay una interpretación, sino que son múltiples y variadas, en buena medida porque el hecho religioso es transversal, polifacético, y se vincula y relaciona con otros muchos aspectos de la vida, como lo social, lo político, lo ideológico, lo económico, la cultura, la educación, el género, el ambiente, el deporte, el ocio, las relaciones internacionales, la diplomacia, los medios de comunicación.

Volviendo a los balances historiográficos, no podemos dejar pasar que ellos nos muestran una continua reflexión sobre cómo va el estudio de las historias del hecho religioso en Colombia; cuáles son sus perspectivas; qué temas están aflorando, cuáles se están apagando y cuáles es necesario abordar con relativa urgencia. En este sentido, este libro es un aporte a la historiografía sobre el hecho religioso en Colombia en la medida en que muestra, *grosso modo*, en qué está la investigación sobre la temática y cuáles son los vacíos por llenar. Es también, el libro, un llamado a la creación de agendas de investigación sobre el tema, y al trabajo mancomunado entre centros de investigación en diversas universidades, en donde la temática ha dejado de ser tabú. Y hablamos de tabú porque, infortunadamente, aún hay historiadores en Colombia que consideran irrelevante el estudio del hecho religioso. Cerramos con esta pregunta: ¿es posible entender y explicar la historia de

Colombia, por lo menos desde el arribo de los españoles hasta hoy, sin abordar el papel que ha jugado en esa historia el hecho religioso?

¹ Sobre estos temas puede verse, entre otros, Alexander Betancourt, *Historia y nación. Tentativas de la escritura de la historia en Colombia* (Medellín: La Carreta, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2007). Un artículo en el que se muestra la forma como se fortalecieron las historias económica y social en detrimento de la política es el de Jesús Antonio Bejarano, “Guía de perplejos: una mirada a la historiografía colombiana”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 24 (1997).

² La reducción de la historia del hecho religioso a la historia de la Iglesia católica procede, por lo menos, desde el siglo XIX y tiene dos obras canónicas como referentes. Nos referimos a: José Manuel Groot, *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada. Escrita sobre documentos auténticos*, 3 volúmenes (Bogotá: Medardo Rivas, 1869); y Juan Pablo Restrepo, *La Iglesia y el Estado en Colombia* (Londres: Publicado por Emiliano Isaza, 1885).

³ En un artículo de 1993, el historiador Gonzalo Sánchez llama la atención sobre cómo la historia profesional relegó de sus intereses el estudio de las estructuras que conservan, por ejemplo, esclavitud, hacienda, religión, Iglesia, entre otras. Gonzalo Sánchez, “Diez paradojas y encrucijadas de la investigación histórica en Colombia”, *Historia Crítica*, 8 (1993), 75-80.

⁴ Algunas obras representativas de estos historiadores son: Fernán González, *Poderes enfrentados. Iglesia y Estado en Colombia* (Bogotá: Cinep, 1997); Christopher Abel, *Política, Iglesia y partidos en Colombia. 1886-1953* (Bogotá: FAES, Universidad Nacional de Colombia, 1987); Rodolfo Ramón de Roux, *Una Iglesia en estado de alerta. Funciones sociales y funcionamiento del catolicismo colombiano, 1930-1980* (Bogotá: Servicio Colombiano de Comunicación Social, 1983); Jorge Villegas, *Colombia: enfrentamiento Iglesia-Estado, 1819-1887* (Bogotá: La Carreta inéditos, 1981); Luis Javier Ortiz, *Fusiles y plegarias. Guerra de guerrillas en Cundinamarca, Boyacá y Santander, 1876-1877* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2004); Ana María Bidegain, *Iglesia, pueblo y política. Un estudio de conflictos de intereses. Colombia, 1930-1955* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 1985); Patricia Londoño, *Religión, cultura y sociedad en Colombia. Medellín y Antioquia, 1850-1930* (Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2004).

⁵ Los veintidós capítulos están ordenados cronológicamente, como en una línea del tiempo. Por ello van desde la temprana Colonia hasta la actualidad.

⁶ No lo podemos afirmar sin hacer una revisión exhaustiva, pero sí creemos que sobre la historia del hecho religioso en Colombia se han escrito más balances bibliográficos que sobre otros temas en Colombia. Para muestra los siguientes títulos: José David Cortés Guerrero, “Balance bibliográfico sobre la historia de la Iglesia católica en Colombia, 1945-1995”, *Historia Crítica*, 12 (1996), 17-28; Ana María Bidegain, “De la historia eclesiástica a la historia de las religiones. Breve presentación sobre la transformación de la investigación sobre la historia de las religiones en las sociedades latinoamericanas”, *Historia Crítica*, 12 (1996), 5-15; Grupo de Investigación Religión, Cultura y Sociedad, *Historiografía sobre religión, cultura y sociedad en Colombia producida entre 1995 y el 2000* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Luis Amigó, 2001); Ricardo Arias, “La historiografía de la Iglesia católica en Colombia”, en *Balance y desafíos de la historia de Colombia al inicio del siglo XXI*, compilación de Diana Bonnett y Adriana Maya (Bogotá: Universidad de los Andes, 2003), 155-162; William Plata, “Entre ciencias sociales y teología: historiografía de la Iglesia católica en Colombia y América Latina”, *Franciscanum*, 52.153 (2010), 159-206; José David Cortés Guerrero, “Balance historiográfico sobre las relaciones Estado-Iglesia en Colombia desde la Independencia hasta finales del siglo XIX”, *Historia y Sociedad*, 18 (2010), 163-190; Helwar Figueroa, “Historiografía sobre el protestantismo en Colombia. Un estado del arte, 1940-2009”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 37.1 (2010), 191-225; Joan Manuel Largo Vargas, “Del análisis de las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica, al estudio conceptual y lingüístico de la secularización en los siglos XIX y XX en Colombia: una revisión historiográfica y una propuesta”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 23.2 (2018), 25-50.

¡LLEGARON LOS OBSERVANTES!: PRIMEROS FRANCISCANOS EN EL NUEVO REINO DE GRANADA, SIGLO XVI

Antonio José Echeverry Pérez

INTRODUCCIÓN

El presente texto es el resultado parcial de un proyecto de investigación más extenso sobre la orden franciscana en el Nuevo Reino de Granada entre 1550 y 1630. Para este capítulo, que tiene un carácter introductorio, se ha querido registrar el primer proceso de llegada e instalación de la orden de los franciscanos, que gracias a la reforma cisneriana¹ llegan al Nuevo Mundo unificados desde la perspectiva de los observantes. La orden franciscana es la más importante por su presencia en el continente, pues tuvo el doble de misioneros que las demás órdenes religiosas llegadas en el siglo XVI. Su residencia en palacio facilitaba sus trámites de traslado ante el Consejo de Indias. Su celo, su primera acción misionera y de doctrina, además de la creación de los primeros diez conventos

franciscanos, son los asuntos centrales del presente trabajo.

La documentación está triangulada entre las fuentes existentes en el Archivo General de Indias, los primeros cronistas de la orden y la historiografía al respecto. Se pueden notar inconsistencias e incluso contradicciones entre estas fuentes, que se han querido evidenciar aquí.

HACIA UN CONTEXTO COLONIAL

La historia de la Iglesia en América tiene sus inicios jurídicos en las bulas alejandrinas. El Papa ordenó a los reyes enviar al Nuevo Mundo varones honrados, temerosos de Dios, doctos, peritos y experimentados, para instruir a los mencionados moradores y habitantes de la fe católica.²

Baradas señala que “la Iglesia en América tenía asignada una misión práctica: activar la sumisión y la europeización de los indios y predicar la lealtad a la Corona de Castilla”³.

En el periodo histórico de la Conquista y la Colonia en Hispanoamérica, las relaciones entre la Iglesia y el Estado español eran reguladas por el derecho de Patronato, figura que convertía al rey en vicario papal, patrono de la jerarquía eclesiástica, responsable del nombramiento de obispos, fundación de diócesis y patrocinador de la evangelización cristiana. El derecho de Patronato Regio es instaurado a partir de la bula *Universal Ecclesiae*, expedida el 28 de julio de 1508, por el Papa Julio II.

Juan Pablo Restrepo indica que los primeros indicios del derecho del Patronato se dan durante el reinado de los Reyes Católicos en el siglo xv; para esta época España

reinició la empresa de la Reconquista, con el objetivo de expulsar a los moros, judíos y herejes que ocupaban la Península Ibérica. Los Reyes eran conscientes de que para lograr una verdadera recuperación territorial debían echar mano de instrumentos como la fe y la religión, y así lograr una consolidación de las políticas reales en los nuevos territorios. Bien lo dice Restrepo al referir que este era el tiempo en el que “el cetro era sostenido por la cruz y la cruz defendida por el cetro”⁴. En las ciudades que eran conquistadas, los reyes fundaban iglesias y donaban las rentas y bienes suficientes para sostener el culto, como manifestación real de los beneficios brindados por la Iglesia a la Corona. Finalmente, el derecho del patronato se implanta desde la Edad Media en España, para la evangelización en las Islas Canarias y la conquista de Granada, territorios que habían sido recién incorporados al reino ibérico.

La Santa Sede, ante esta situación de beneficio para el clero español, le concede ciertos derechos y prerrogativas a la Corona, siendo esta decisión la primera evidencia del derecho de Patronato, que jurídicamente hace su primera manifestación en la Ley 18, título 5, partida 1.^a:

Antigua costumbre fue de España, e dura todavia, e dura oy dia, que quando fina el Obispo de algun lugar, que lo fazen saber el Dean e los canonigos al rey por sus mensajeros de la Iglesia, con carta del Dean e del Cabildo, como es finado su Prelado, e que le piden por merced, que le plega que ellos puedan fazer su eleccion desembargadamente, e que le encomiendan los bienes de la Iglesia: el Rey debe gelo otorgar, e enviarles recabdar, e después que la eleccion ouieren fecho, presentenle el elegido, e el mandele entregar aquello que recibió. E esta mayoria e honra han los Reyes de España, por tres razones. La primera porque ganaron las tierras de los Moros, e finieron las Mezquitas Iglesias, e echaron de y el nome de

Mahoma, e metieron y el nome de nuestro Señor Jesu Christo. La segunda, porque las fundaron de nuevo, en logares donde nunca los ouo. La tercera porque las dotaron, e demas les fizieron mucho bien: e por esso han derecho los Reyes, de les rogar los Cabildos, en fecho de las elecciones, e ellos de caber su ruego.⁵

Es el rey, por tanto, quien posee el derecho de intervenir en la elección de eclesiásticos, por tres razones: 1) por la expulsión de los moros y haber edificado iglesias; 2) porque estas fundaciones se hicieron en lugares donde no había presencia de la religión; y 3) porque supo dotar a estas de suficientes recur-sos para su sostenimiento.

El derecho del patronato termina totalizando una serie de concesiones por voluntad propia realizadas por el papado al gobierno temporal, en este caso a la monarquía española, en pago de ciertos beneficios que la Iglesia había recibido de esta. En un principio el derecho de Patronato confería a los reyes, como ya se mencionó anteriormente, el poder para intervenir en la elección de los miembros del clero; este derecho poco a poco se fue ampliando, con medidas como la revisión y el permiso real de circulación de las bulas papales, antes de su ejecución por el territorio ibérico. El deber o, más bien, obligación que tenía la monarquía con la Santa Sede al ejercer el derecho del Patronato era el de dotar las iglesias sometidas al Patronato y defender los derechos de la Santa Sede contra todo género de ataques.

La bula del Papa Julio II dispone, por tanto, que cualquier tipo de fundación, levantamiento, construcción y dotación de instituciones y emplazamientos religiosos deba estar precedido de un permiso del rey. Esto se entiende

teniendo en cuenta que, con los recién descubiertos territorios de Indias, la Corona necesitaba afianzar su poder no solo territorial, sino ideológico sobre los habitantes americanos, y qué mejor forma que la fe como método para conseguir fieles súbditos y vasallos. Como expone Baradas,

A cambio de la legitimación de los derechos que reivindicaban sobre un continente solo conquistado o explorado parcialmente, los Reyes Católicos estaban obligados a promover la conversión de los habitantes de las tierras recién descubiertas y a proteger y mantener a la Iglesia militante bajo el patronato real. La corona de Castilla asumió el control de la vida de la Iglesia en un grado desconocido en Europa (excepto en la región conquistada de Granada). La política eclesiástica se convirtió en un aspecto más de la política colonial, coordinada a partir de 1524 por el Consejo de Indias. La corona se reservaba el derecho de presentar candidatos para los nombramientos eclesiásticos en todos los niveles y se responsabiliza de pagar los salarios y de construir y dotar catedrales, iglesias, monasterios y hospitales con los diezmos de la producción agrícola y ganadera. La corona también se reservaba el derecho de autorizar el traslado del personal eclesiástico a las Indias, y en 1538 ordenó explícitamente que todas las comunidades entre Roma y las Indias tendrían que llevarse al Consejo para su aprobación.⁶

Tal sumisión de la Iglesia a la Corona española era permitida por el papado, debido a la casi imposibilidad de Roma de organizar y financiar la propagación de la fe en el Nuevo Mundo. Ya concedidas las bulas y dispuestas las legislaciones, la evangelización americana inicia tomando como centro las Antillas hasta la tierra firme, pues

[...] una vez se hubo establecido la autoridad española, entraron en escena las órdenes misioneras para evangelizar los pueblos conquistados. A su vez los frailes estaban respaldados por la espada represiva de la autoridad [...]. De este modo, primero vino la conquista militar y política, a la que siguió después la conquista “espiritual”. Tanto la Iglesia como el Estado se vieron necesitados de unos servicios que se prestaban mutuamente.⁷

Ante este derecho concedido a los reyes, Castañeda muestra que la importancia y el papel de las órdenes religiosas en el siglo XVI⁸ en Hispanoamérica radica no solo en

[...] la importancia que las órdenes religiosas tuvieron como responsables de la evangelización americana desde el siglo XVI, sino en el peso específico que, aun en la jerarquía de la Iglesia diocesana, tuvieron estos obispos-fraile; peso a nivel cuantitativo y cualitativo, puesto que la Corona les convirtió virtualmente en los creadores y primeros gestores de la Iglesia y, en cierta medida, ajustada a unas necesidades misioneras que entendieron como prioritarias.⁹

Baradas señala que los reyes españoles, en el momento de escoger las órdenes que irían a evangelizar en Indias, se decidieron por las mendicantes que fueran “reformadas” u “observantes”, pues “no solo se disponía de ellos para la aventura de predicar el evangelio, sino que no conocían de pretensiones señoriales, tenían el voto de pobreza y se mostraban deseosas de obtener conversiones”¹⁰.

Fueron entonces las órdenes religiosas las que tuvieron una mayor participación en los procesos de evangelización en América, debido a su “mayor celo misionero y [a su] mayor manejabilidad de una cantidad concreta de trabajadores. En cambio, la gran masa del clero secular era moral e intelectualmente decadente y su trabajo era difícil de coordinar”¹¹.

La llegada de las primeras órdenes religiosas a América estuvo marcada por la necesidad de la metrópoli de: 1) establecer las mismas dinámicas políticas, económicas y socioculturales presentes en la península ibérica; 2) iniciar rápidamente el proceso de evangelización de los naturales

americanos. El Nuevo Mundo era visto por los frailes como una oportunidad de la providencia para edificar un verdadero reino evangélico y de pura cristiandad: “Así, la Iglesia del Nuevo Mundo fue el producto de la fusión de dos corrientes. Una fue el traslado de las características de la península ibérica en la era de los descubrimientos, la otra fue la ratificación de estas características por parte del Concilio de Trento”¹².

El trabajo misionero de los franciscanos estuvo caracterizado por el afán de, como menciona Mantilla: “demostrar cómo desde su llegada al Nuevo Reino los franciscanos asumieron una posición clara y definida en favor del indio, que los coloca inequívocamente dentro de lo que se llama “movimiento indigenista combativo”¹³.

Las tres primeras diócesis creadas en América (Santo Domingo, Concepción de la Vega y San Juan de Puerto Rico) se estipulan a partir de la bula *Romanus Pontifex*, del 18 de agosto de 1511, expedida por el Papa Julio II. En 1513, el Papa León X erige las diócesis de Santa María la Antigua del Darién y Jamaica.

Terminado el primer tercio del siglo XVI, la orden franciscana ya se había establecido en una gran zona del Caribe (Santo Domingo, Cuba, Puerto Rico, Jamaica y Panamá), circunscripción geográfica que “sirvió de base y punto de partida o de tránsito para las primeras expediciones a Tierra Firme”¹⁴. Esta comunidad religiosa

[...] había demostrado una experiencia diferente, si no en el terreno de la preparación doctrinal sí en materia misional. Había realizado y lo seguía haciendo la gran compañía de evangelización en el antiguo reino nazarí, en el norte de África y en Canarias. Estuvieron pronto en México (los famosos

doce apóstoles) y su afán misionero les llevaba pocas jornadas y menos leguas por detrás de las huestes de conquista, cuando no iban a la par o incluso les precedían.^{[15](#)}

Acerca de la creación de obispados en Latinoamérica, Pacheco señala que

[...] en los comienzos se establecieron sedes episcopales en aldeas que prometían convertirse en ciudades; como un factor importante no solo para la vida religiosa de la región, sino también para su progreso material se buscaba además con el nombramiento de un obispo darles a los indios un protector interesado en la conversión de estos al cristianismo.^{[16](#)}

Los obispados, por tanto, se configuraron como los centros administrativos autónomos encargados de los sacramentos, los nombramientos y la función judicial de la Iglesia, además de ser la figura responsable del trabajo misionero y de la formación de los seminaristas. La llegada de los prelados a Hispanoamérica trajo consigo un nuevo panorama y una nueva tarea de evangelización:

Los obispos seculares se encontraron con una feligresía indígena a la que a duras penas entendían, una sociedad blanca española que les consideraba poco menos que extraños y era adversa al control social que, desde las sedes, estos nuevos obispos —peninsulares todos— pretendían ejercer sobre una élite en trance de solidificarse [...]. En fin, unos prelados seculares enfrentados inclusive a las autoridades civiles por problemas de jurisdicción o protocolo.^{[17](#)}

En estos primeros años de establecimiento, las instituciones religiosas en América no solo se vieron opacadas por los enfrentamientos con el poder civil, sino que a la vez afrontaron disputas en el seno de la organización eclesiástica, pues, como muestra Castañeda, los conflictos entre el clero regular y secular no se hicieron